



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 141/10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo de la Provincia De Corrientes, para que a través del Ministerio de Salud Pública, adhiera con la instrumentación legal correspondiente, a la Resolución 1209/10 del Ministerio de Salud Pública de la Nación **Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia.**

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 15-09-2010.-
Autor: Dip. Carlos Rubín.-
Expte. 5495/10 HCD.-